



**COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS, ADSCRITOS A LOS SUBGRUPOS C1 Y C2**

(Resolución de 7 de junio de 2023 – BOE del 22 de junio)

La Comisión de Valoración del concurso específico arriba indicado, en su reunión del 13 de diciembre de 2023, ha acordado asignar a las personas participantes en el mismo las puntuaciones provisionales de los méritos de la primera fase.

En cumplimiento de lo establecido en la base quinta de la convocatoria ha acordado, igualmente, proceder a la publicación de estas puntuaciones en la intranet y en la página web del Tribunal de Cuentas, haciendo públicos, asimismo, los criterios de valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento; y concediéndose a las personas interesadas un plazo de diez días, a partir del siguiente a su publicación, para que puedan presentar alegaciones ante la Comisión de Valoración en relación con la valoración de los méritos de la primera fase.

Madrid, a fecha de firma.- El Presidente de la Comisión, José Luis Pérez López.